

## Editorial

# MINERÍA, LO QUE SE VIENE

La idea fuerza sigue siendo extraer todo lo posible en el más breve plazo de tiempo posible a cualquier costo. Extractivismo puro y duro que lo que provocará es mayor tensión social en los territorios con presencia minera. No hay que olvidar que los períodos de mayor conflictividad social que el país ha vivido se dieron cuando se trató de forzar la inversión minera, sin tomar en consideración aspectos sociales y ambientales básicos.

### Economía y minería

En los últimos doce meses, los cinco metales monitoreados por CooperAcción registraron incrementos en sus cotizaciones. La plata presentó el mayor aumento, con un alza de 97.0% respecto a abril de 2025, seguida por el cobre, cuyo precio creció 40.5% en términos interanuales. El zinc también mostró una variación de 34.9%, seguida por el oro con un 31.3%. Por su parte, el plomo presentó una ligera variación positiva de 1.6%.”

### Resumen de noticias

- Lima: Derrame de relaves de Alpayana genera alerta por posible afectación del río Rímac
- Fondo Monetario Internacional estima que la minería ilegal de cobre representa hasta el 5% del total de su exportación nacional
- En encuentro alternativo, excluidos del Congreso Mundial de Minería plantearon sus demandas y propuestas

### Normas legales

Revise las normas relacionadas con actividades extractivas y derechos colectivos, publicadas en el Diario Oficial El Peruano del 26 de mayo de 2026 al 19 de junio de 2026

# MINERÍA, LO QUE SE VIENE

A partir del próximo 28 de julio se va a abrir una nueva etapa. Luego de las dos vueltas electorales y con la información que se cuenta al cierre de esta edición, es bastante probable que Keiko Fujimori asuma la Presidencia de la República.

¿Cuál puede ser el impacto y la orientación de la política minera en un eventual gobierno de Fuerza Popular? Por las alianzas electorales y el evidente respaldo del sector empresarial a su candidatura, todo indica que la política minera será diseñada a la medida de las demandas de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. De hecho, varios de sus voceros económicos en la campaña así lo han anunciado.

¿Qué significa esto? Que se ratificarán las líneas matrices de la política minera heredada de la década del 90 del siglo pasado —período en el que gobernó el padre de Keiko Fujimori— aunque, con seguridad, se harán los ajustes que los empresarios demandan en la actualidad: menos exigencias ambientales y sociales, lo que ellos denominan como “tramitología” y lo que, en buen cristiano, significa desregular o bajar estándares. Tampoco habrá que descartar, como ya está ocurriendo en países vecinos, como Ecuador y Argentina, que la institucionalidad ambiental sea debilitada aun más e, incluso, hasta desaparecida. De hecho, desde la creación del Ministerio del Ambiente y sus organismos adscritos, como el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) han sido el blanco de críticas del empresariado minero y hasta de iniciativas legales que han

buscado golpearlos. En los últimos años, los denominados paquetazos ambientales y una serie de medidas aprobadas, ya han avanzado en esta dirección.

Por otro lado, el tema tributario minero seguramente no será tocado y el país seguirá sin poder obtener los ingresos que le corresponden por la explotación de un bien natural no renovable, más aún, en un período de bonanza minera y de precios altos. Cabe precisar que organismos internacionales, como el FMI, el Banco Mundial y la OCDE han indicado que hay margen suficiente para aumentar la presión tributaria vinculada a la minería sin que el país pierda competitividad internacional.

Lo que se anuncia es mucho de la vieja minería de las últimas décadas y nada de lo que debería ser una nueva forma de hacer minería. La idea fuerza sigue siendo extraer todo lo posible en el más breve plazo de tiempo posible a cualquier costo. Extractivismo puro y duro que lo que provocará es mayor tensión social en los territorios con presencia minera. No hay que olvidar que los períodos de mayor conflictividad social que el país ha vivido se dieron cuando se trató de forzar la inversión minera, sin tomar en consideración aspectos sociales y ambientales básicos.

Lo que sí queda como incógnita es si el nuevo gobierno tendrá la capacidad de abordar la expansión de la denominada minería informal y la abiertamente ilegal. En la campaña, este tema fue abordado a punta de generalidades y sin una sola propuesta concreta que permita pensar que se tenga diseñada una estrategia distinta a lo que ya se ha visto en los últimos años.

En suma, habrá que seguir con atención lo que se viene en este nuevo período, donde la presión por poner en valor la cartera de inversión minera estará entre las prioridades del nuevo gobierno.

### El Producto Bruto Interno y la minería

El reporte mensual del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) da cuenta de que, en abril de 2026, se registró un aumento del Producto Bruto Interno (PBI) de 3.73%, respecto al mismo mes de 2025.

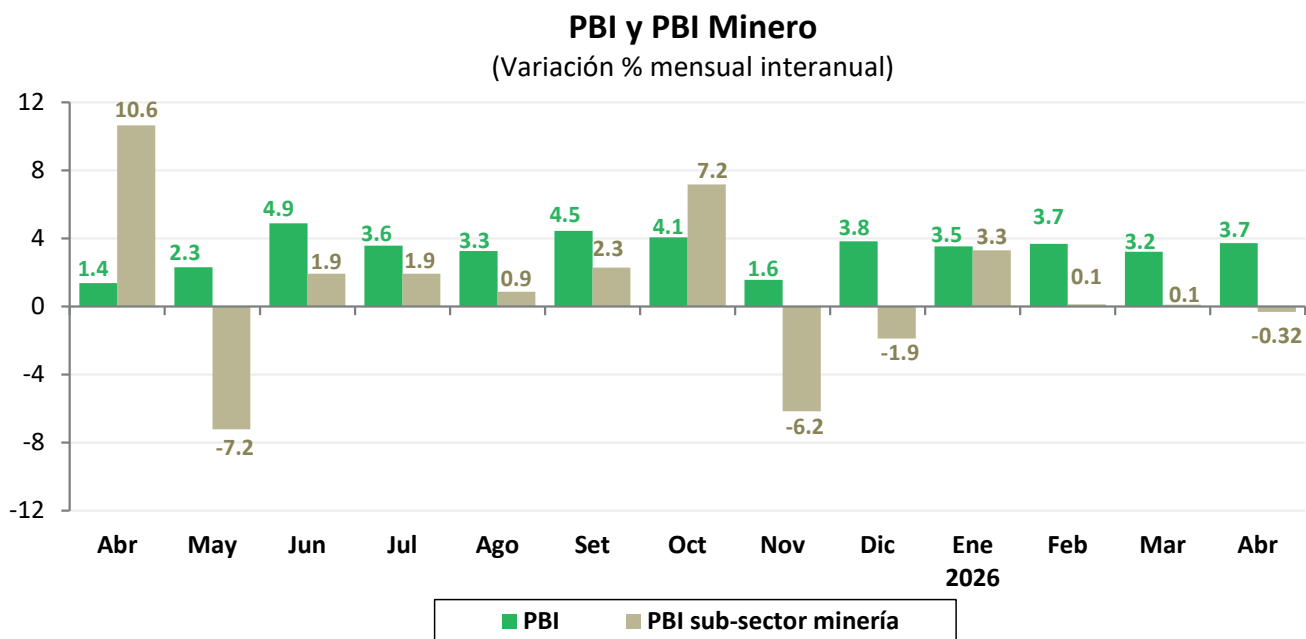
El crecimiento se explica por la evolución positiva de la mayoría de los sectores, destacando Comercio, Construcción, Otros servicios y Manufactura; en contraste, Minería e Hidrocarburos, y Agropecuario, registraron un desempeño negativo.

La minería metálica registró una ligera disminución interanual de 0.32% en abril, explicada por el menor tonelaje extraído y las menores leyes de los minerales tratados en las plantas concentradoras de las principales compañías mineras del país. Este resultado reflejó, además, el arrastre de factores operativos registrados en meses previos

en Antamina, Nexa Resources y Minera Chinalco Perú. La contracción estuvo asociada principalmente a la caída en la producción de zinc, plomo, plata y molibdeno, aunque fue parcialmente compensada por el incremento en la producción de cobre, oro, hierro y estaño.

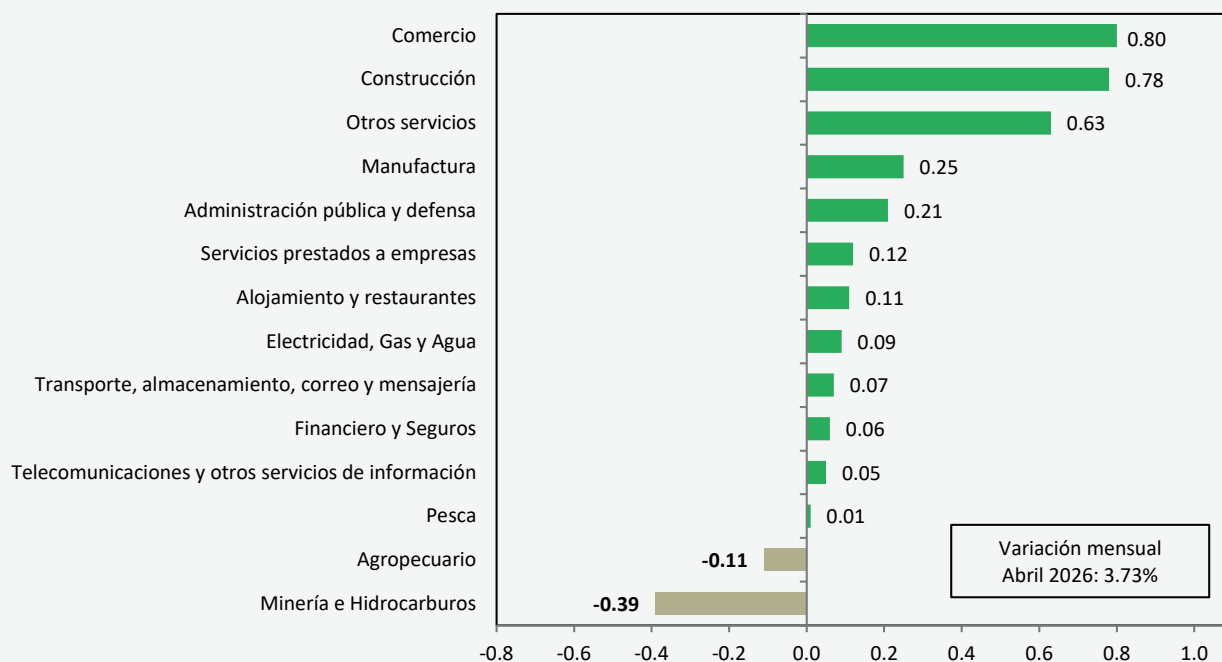
Entre enero y abril de 2026, la minería metálica registró un ligero crecimiento de 0.85%, impulsado por los mayores volúmenes de producción de cobre y oro, así como por el incremento en hierro, plata y estaño; este resultado fue parcialmente atenuado por la caída en la producción de molibdeno, zinc y plomo.

en abril de 2026, se registró un aumento del Producto Bruto Interno (PBI) de 3.73%, respecto al mismo mes de 2025.



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

**Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Abril 2026**  
(Puntos porcentuales)



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

**Cómo va la producción por metales**

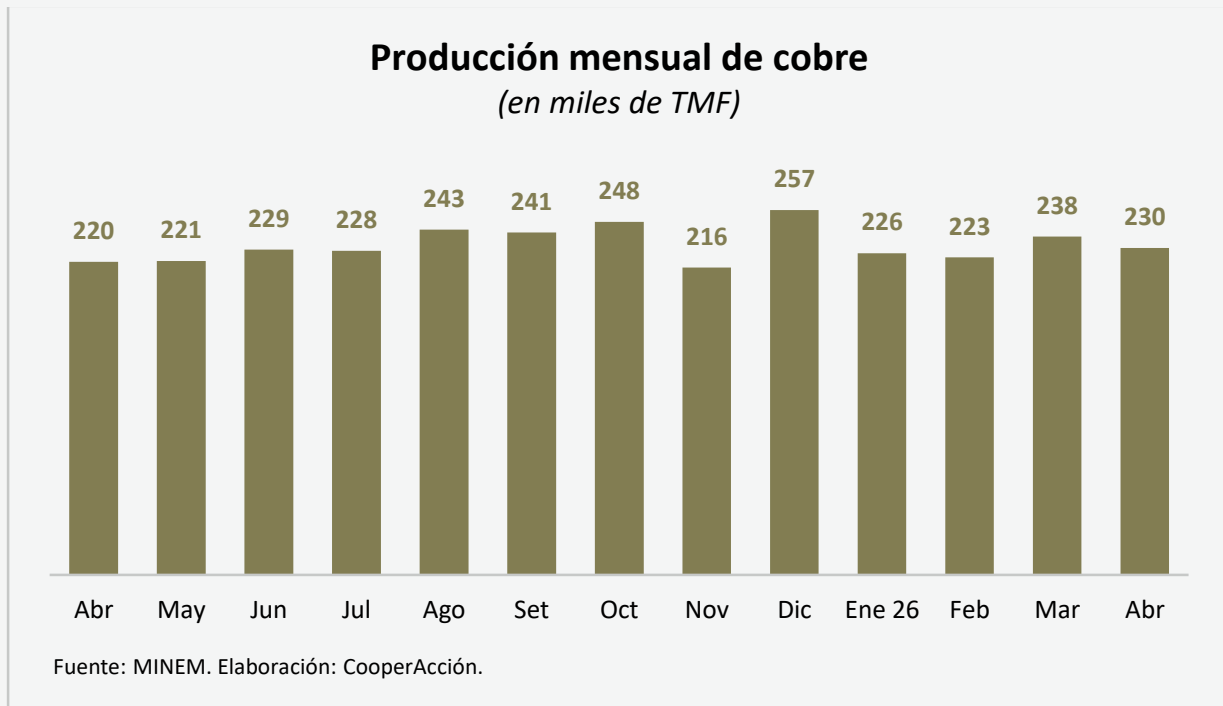
A continuación, presentamos un recuento de la extracción de los principales metales de exportación.

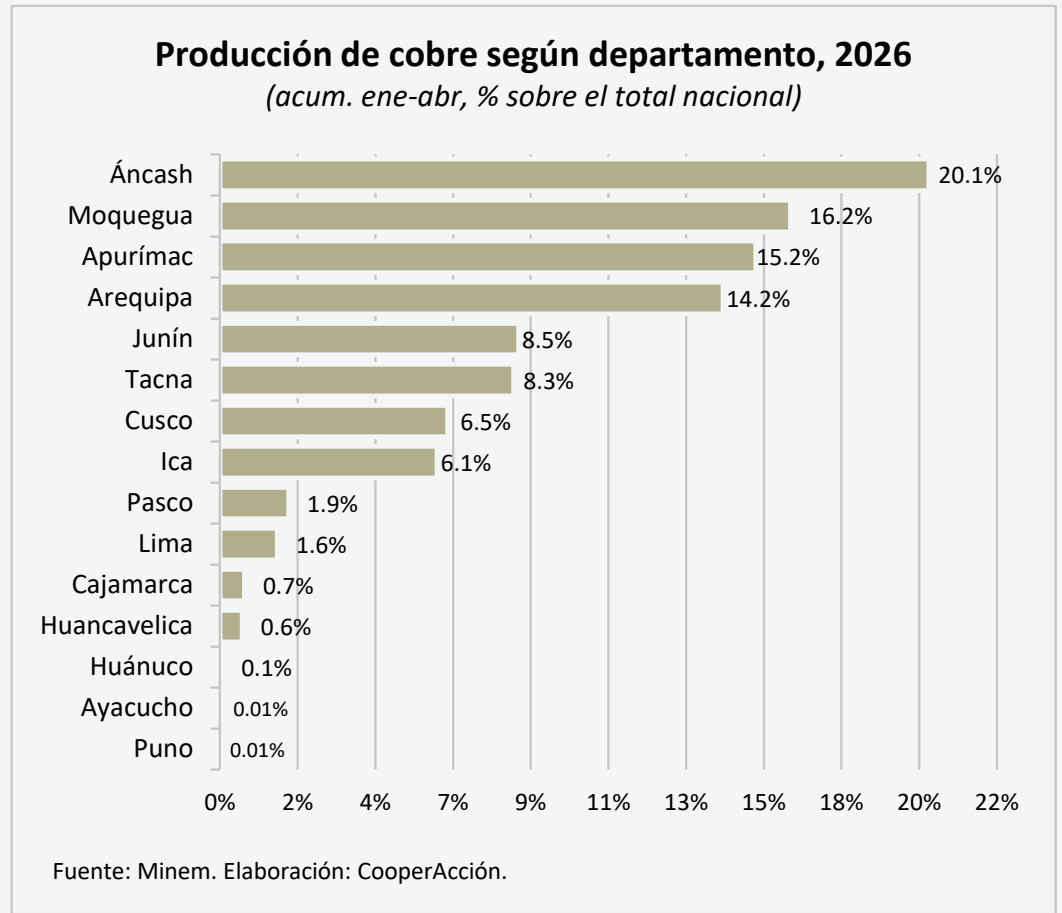
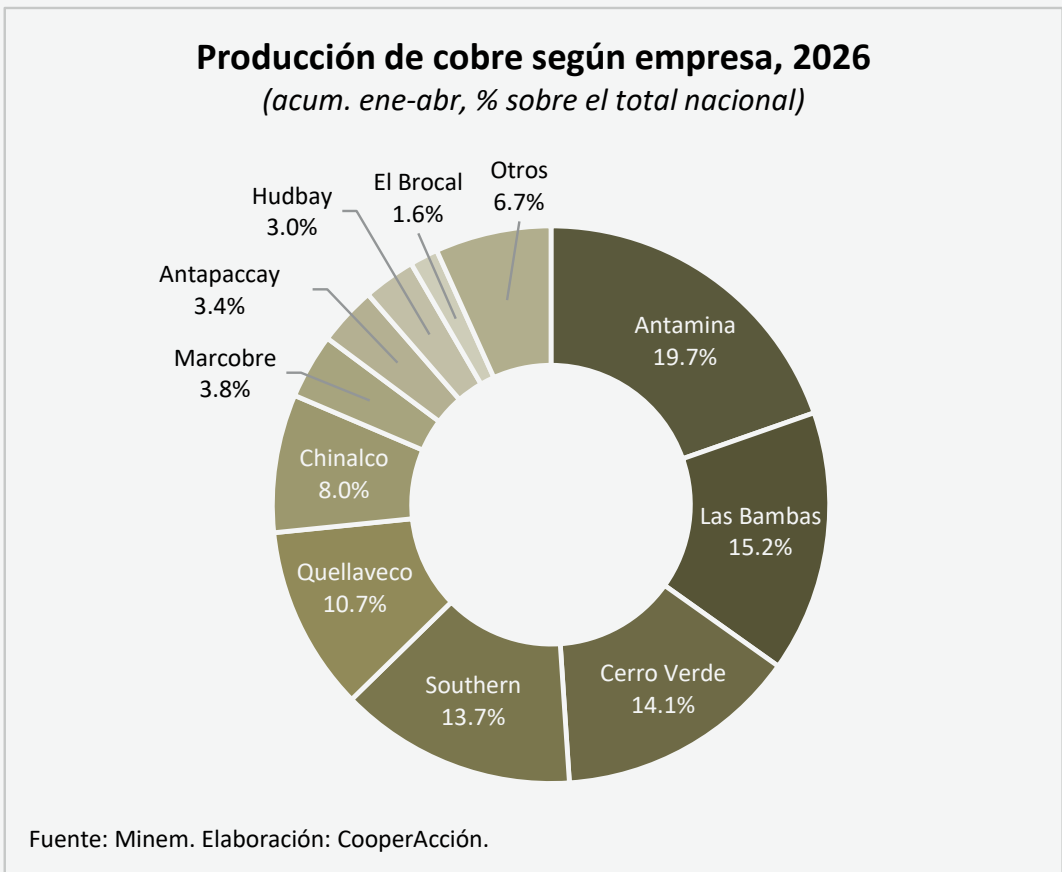
En abril de 2026 la extracción de cobre alcanzó las 230 070 toneladas métricas finas (TMF), 4.4% por encima del mismo mes de 2025. En cuanto a la variación mensual, se registró una caída de 3.5%.

Entre enero y abril de este año se produjeron 918 284 TMF, lo que representa un incremento de 3.6% respecto al mismo periodo de 2025

Antamina sigue siendo el principal productor de cobre en el país en abril, con una participación del 19.7% del total nacional. Le siguen Las Bambas (15.2%), Sociedad Minera Cerro Verde (14.1%) y Southern Perú Copper Corporation (13.7%), con sus operaciones de Toquepala y Cuajone.

En cuanto a las regiones productoras de cobre, Áncash continúa liderando el ranking con una participación de 20.1% del total nacional, seguida por Moquegua (16.2%) y Apurímac (15.2%). Arequipa sigue ubicándose en el cuarto lugar, con 14.2% de la producción nacional.





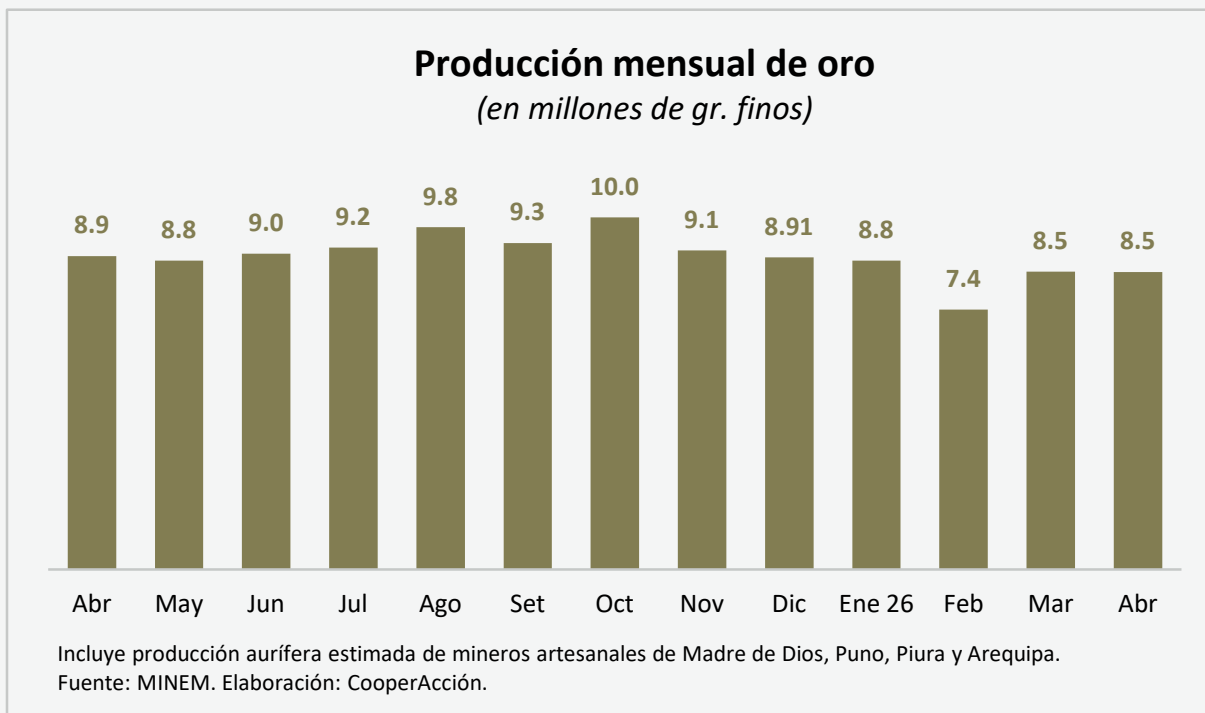
Por su parte, la extracción de oro nuevamente sumó 8.5 millones de gramos finos en abril, lo que representa una caída de 6.1% respecto al mismo mes de 2025 y de 0.1% en comparación con marzo.

Entre enero a abril de este año, la extracción acumulada alcanzó los 33.2 millones de gramos finos, lo que representa una caída de 4.1% respecto a similar periodo de 2025.

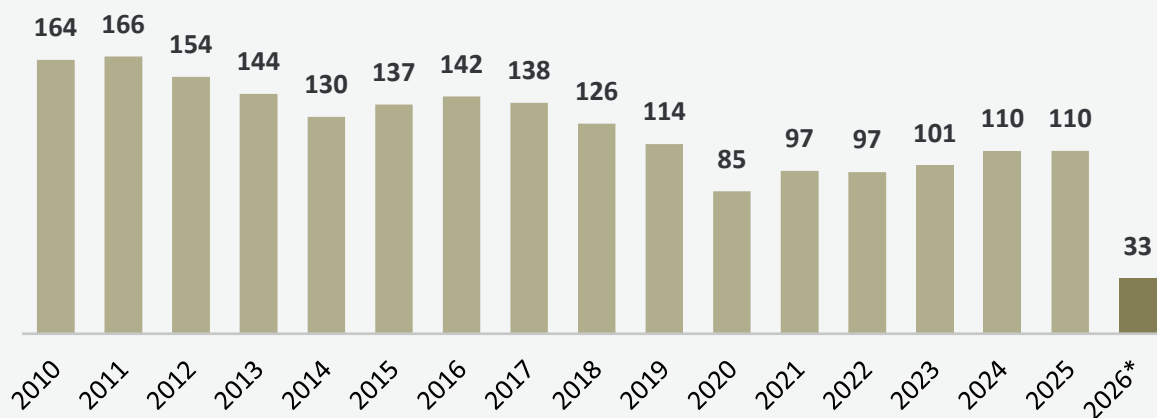
Minera Yanacocha S.R.L. mantiene el liderazgo de la extracción aurífera a nivel nacional, con una participación de 17.4% del total. Le sigue Minera Poderosa (7.8%). Por su parte, la participación de empresas como Retamas, Boro Misquichilca, Paltarumi,

Veta Dorada, Ares, Shahuindo y Las Bambas se ubica en un rango de entre 4% y 3% de participación nacional. Cabe destacar que el grupo de productores agrupados en el rubro Otros, donde se ubican las empresas de menor envergadura (pequeña minería y otros), representa el 44.3% de la producción nacional.

La extracción aurífera por departamentos sigue mostrando a Cajamarca en primer lugar, con 26.2% de la producción nacional. Le siguen La Libertad, con 25.7% y Arequipa, con 21.9%. Recordemos que tanto La Libertad (Pataz y otras provincias), como Arequipa (Caravelí) son algunas de las principales zonas donde se concentra la actividad minera informal y la abiertamente ilegal.



### Producción de oro 2010-2026\* (en TMF)

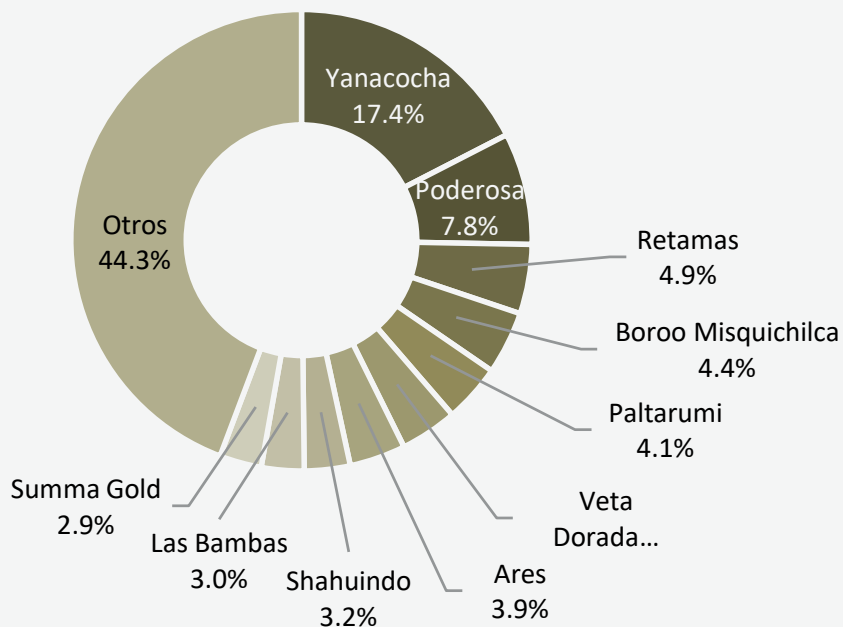


Incluye producción aurífera estimada de mineros artesanales de Madre de Dios, Puno, Piura y Arequipa.

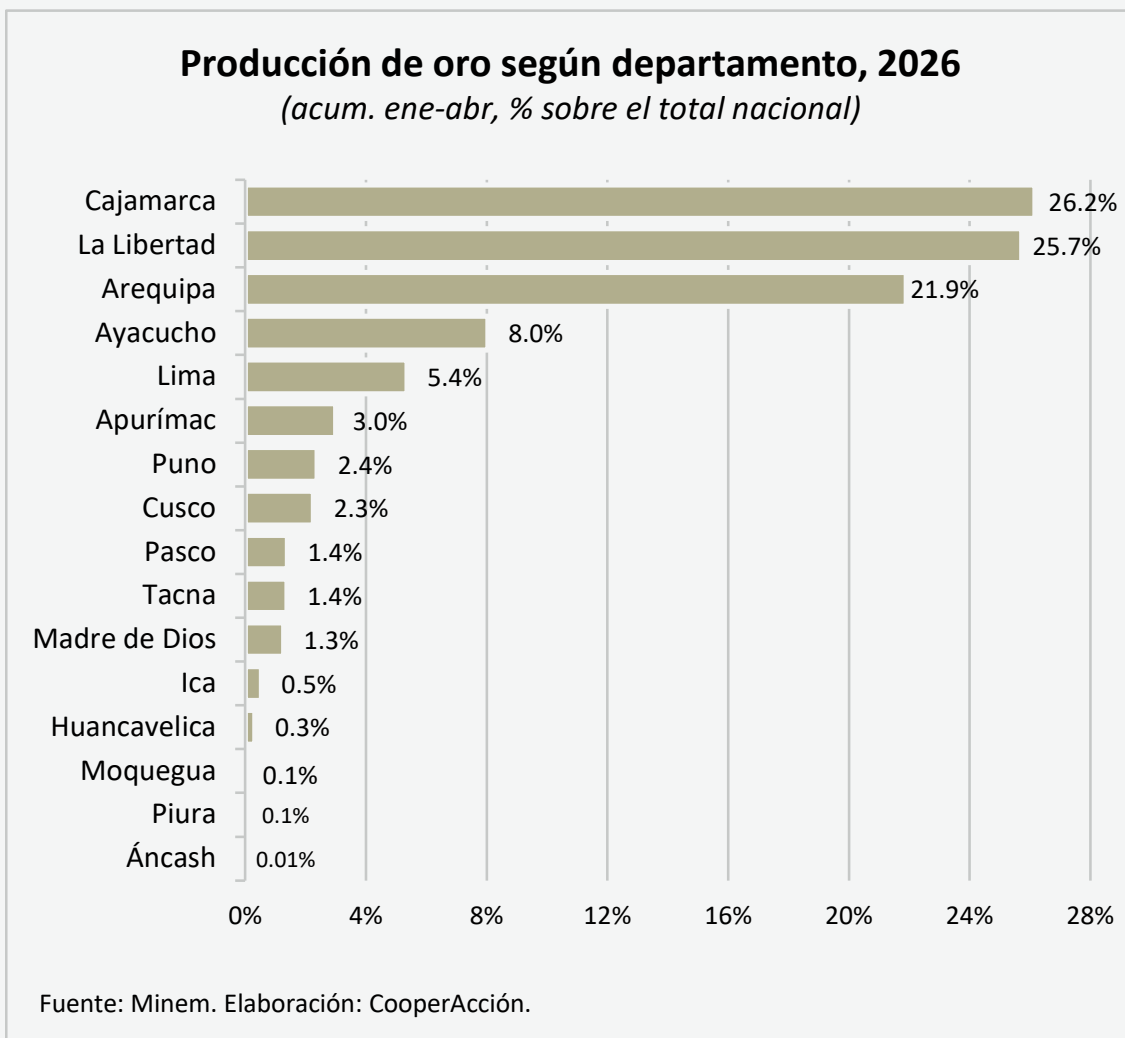
\*Acumulado a abril.

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

### Producción de oro según empresa, 2026 (acum. ene-abr, % sobre el total nacional)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

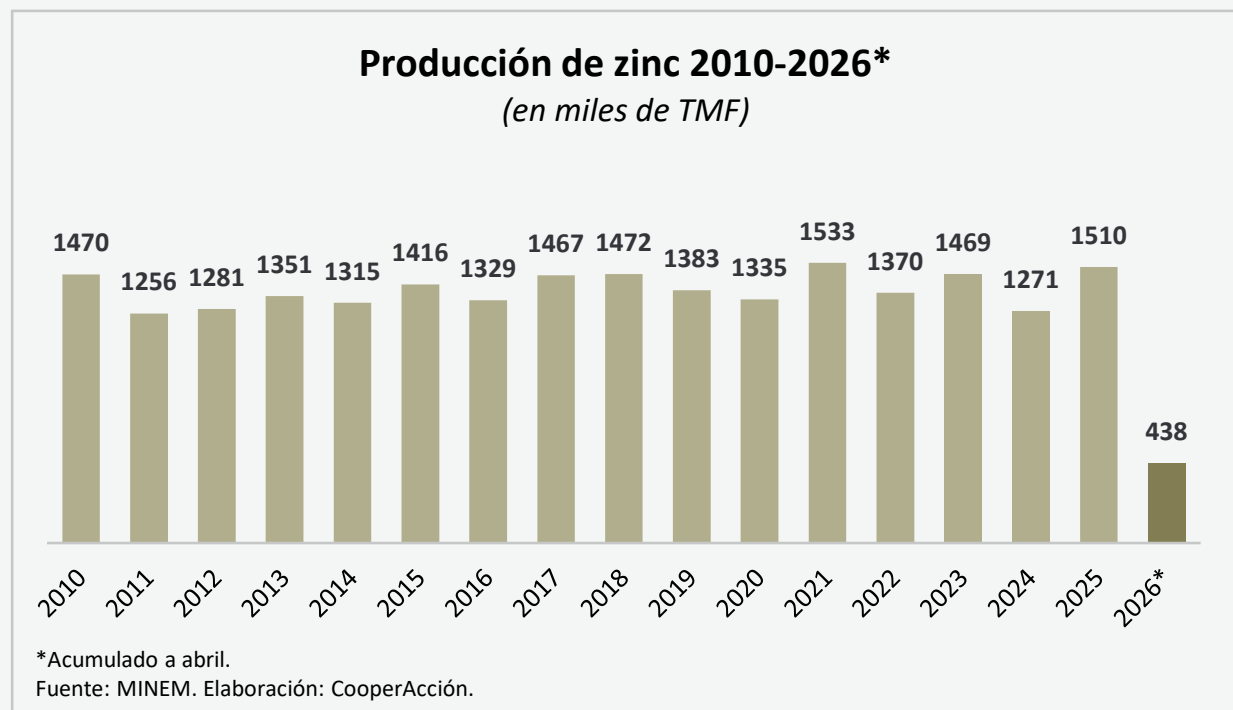
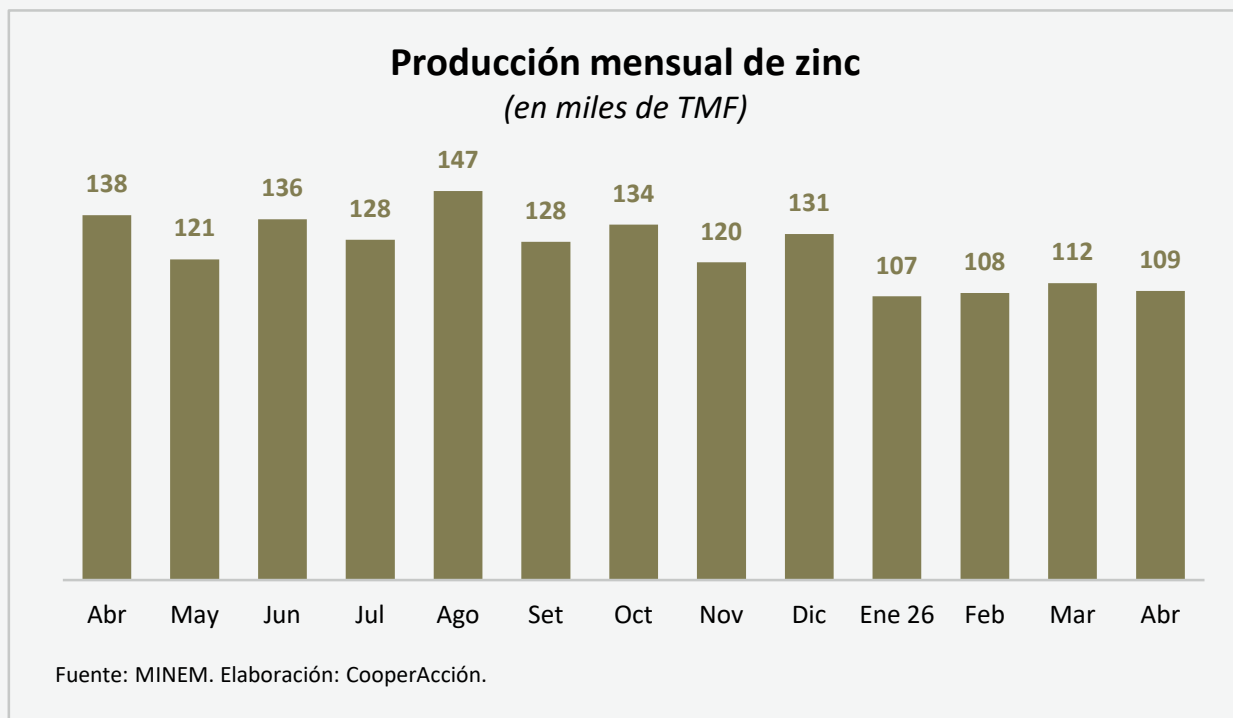


En abril de 2026, la extracción nacional de zinc alcanzó las 109 970 TMF, lo que representa una gran caída de 20.2% respecto al mismo mes de 2025. En términos mensuales, la extracción registró una disminución de 2.2% frente a marzo. Por otro lado, sumó 437 817 TMF entre enero y abril, un 4.6% menos que en similar periodo del año pasado.

Compañía Minera Antamina sigue liderando ampliamente la extracción de zinc, con 25.7% del total nacional. Le siguen Volcan, con 10.9%

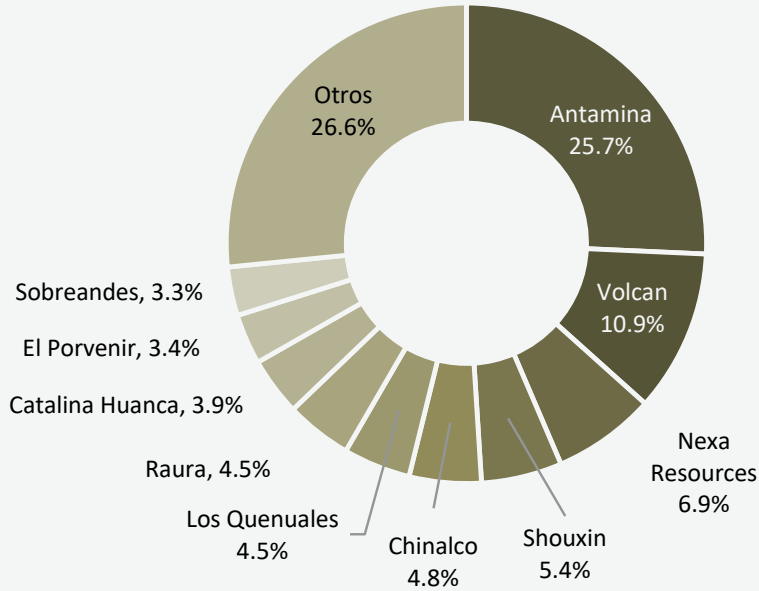
de participación, Nexa Resources Perú con 6.9% y Shouxing con 5.4%. Asimismo, el rubro "Otros" mantiene una presencia importante, al concentrar el 26.6% de la producción nacional.

A nivel departamental, Áncash sigue liderando la producción de zinc con el 30.4% del total nacional, seguida por Junín (21.1%), Lima (13.3%) e Ica (12.4%). Por su parte, Pasco se ubica en quinto lugar, con una participación de 10.9%.



### Producción de zinc según empresa, 2026

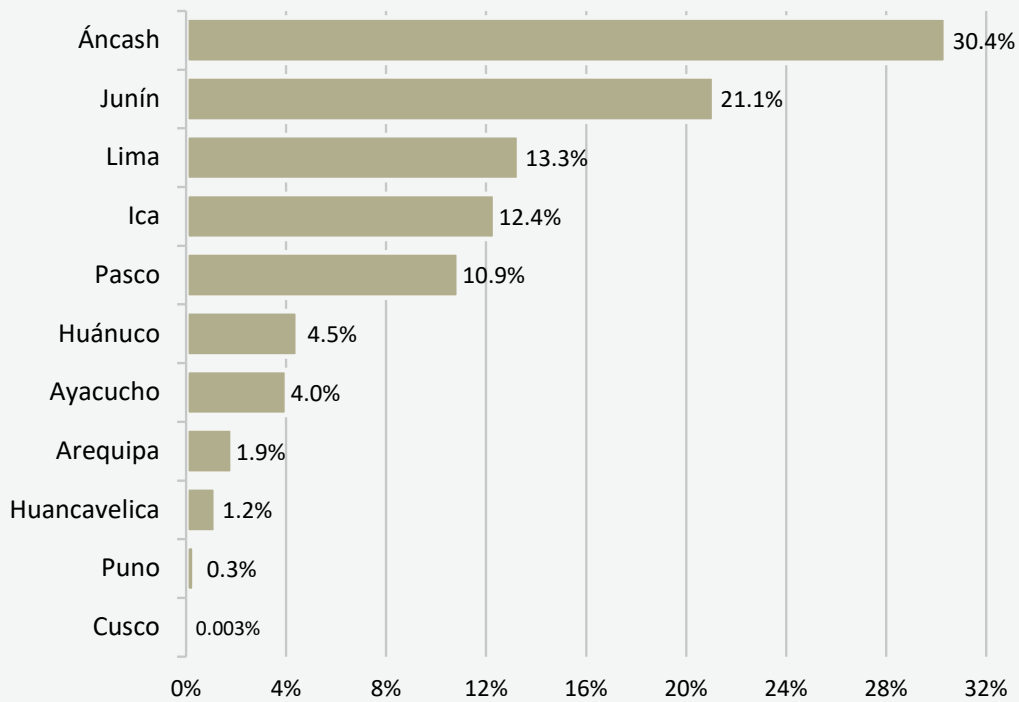
(acum. ene-abr, % sobre el total nacional)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

### Producción de zinc según departamento, 2026

(acum. ene-abr, % sobre el total nacional)

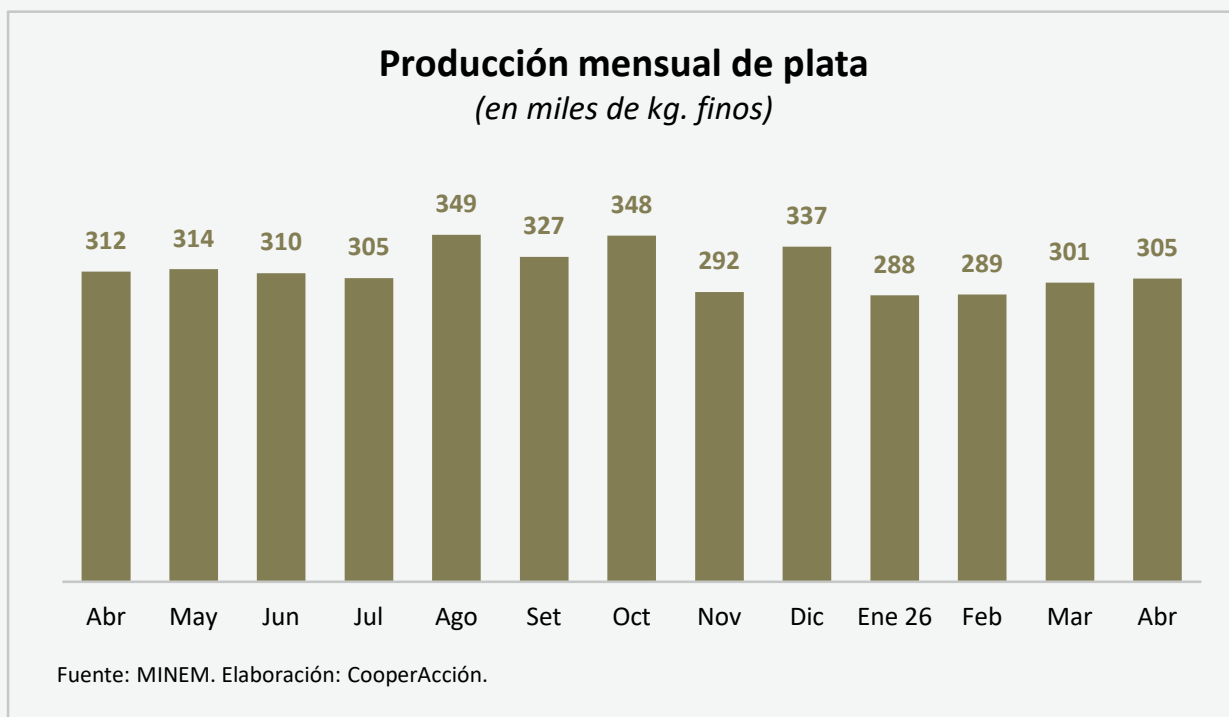


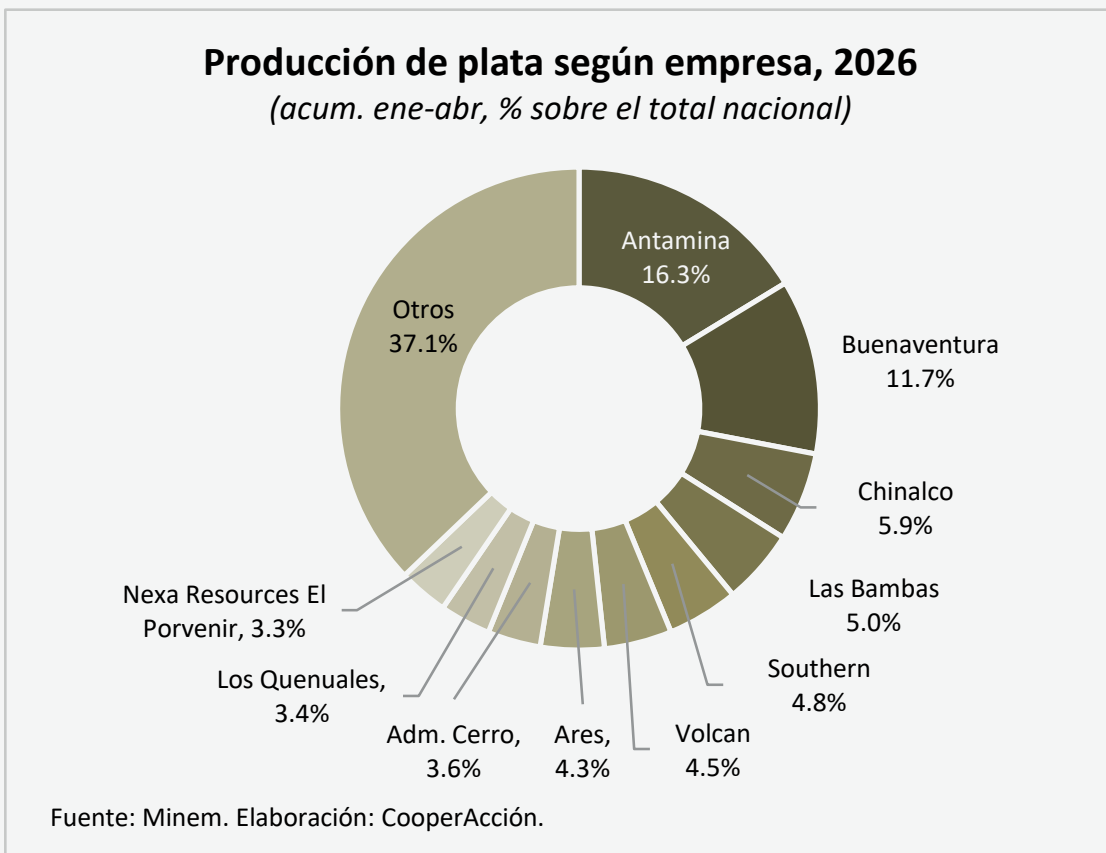
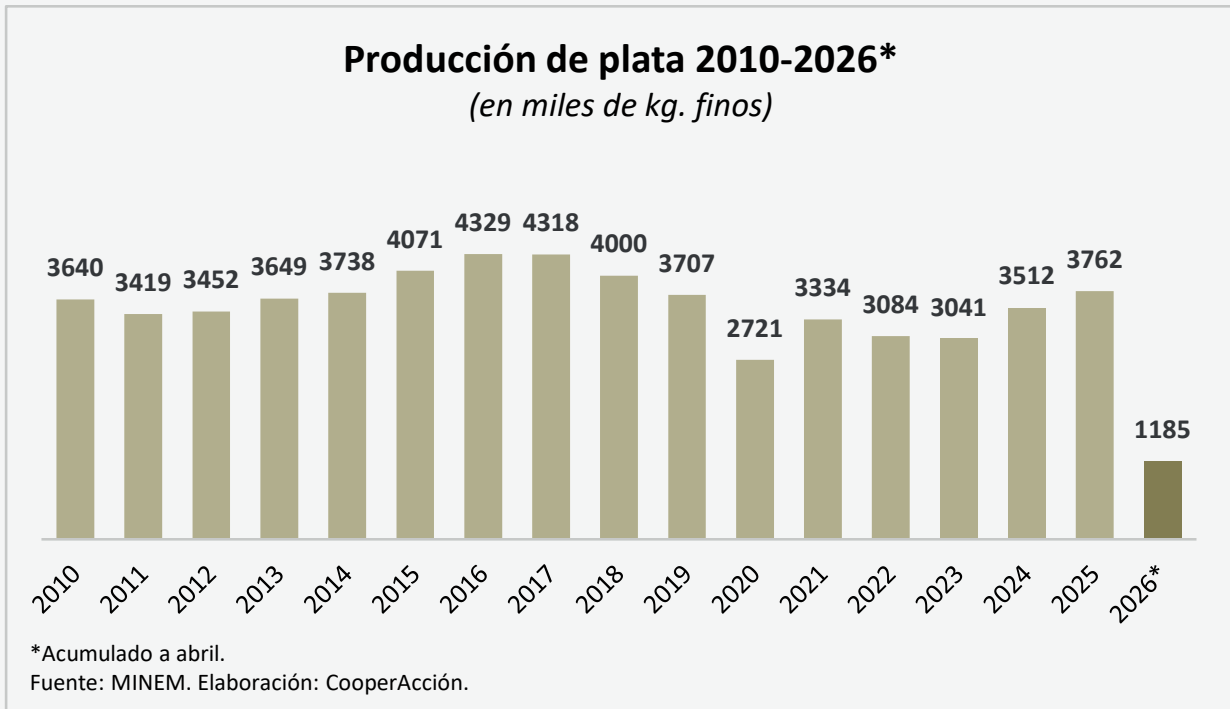
La extracción de plata llegó a los 305 460 kilogramos finos en abril, lo que representa una caída de 3.8% respecto al mismo mes de 2025. Asimismo, se observa un incremento mensual de 1.3% frente a marzo. En acumulado, se registraron 1.2 millones de kilogramos finos, un 0.7% más que en similar periodo del año anterior.

En cuanto a las empresas, Antamina continúa liderando la extracción nacional de plata con una participación de 16.3%, seguida por Buenaventura (11.7%), Minera Chinalco Perú (5.9%), Las Bambas (5.0%)

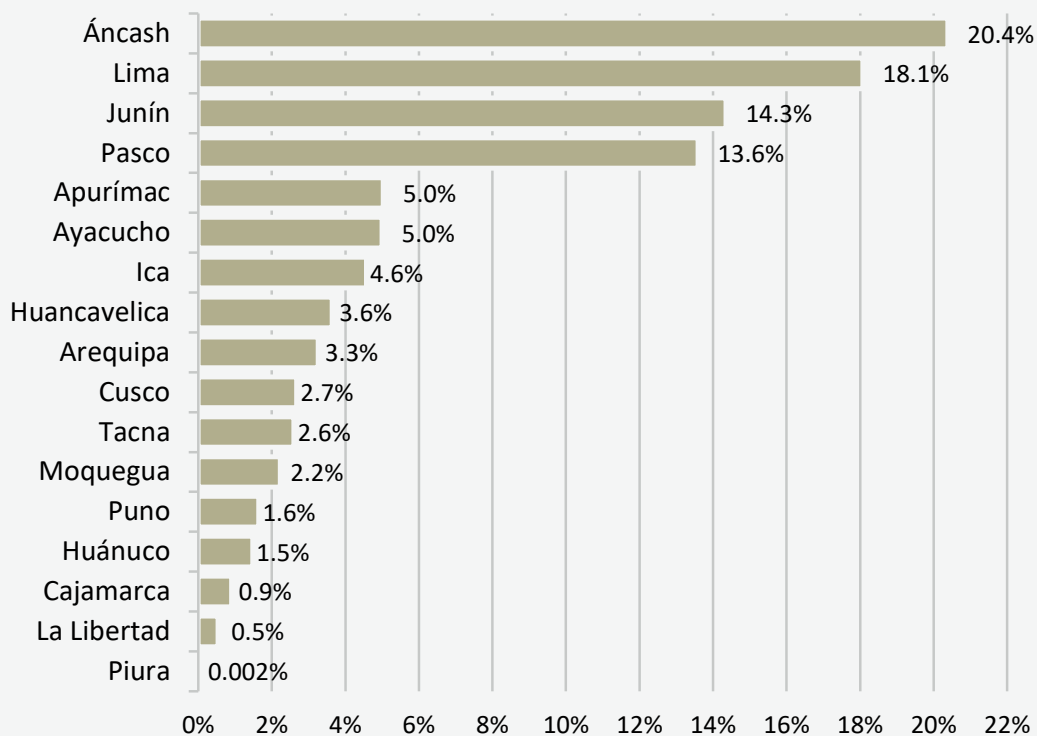
y Southern (4.8%), entre otras. Al igual que en el caso del oro, una proporción significativa de la extracción se concentra en el rubro Otros, que agrupó a 74 titulares de menor envergadura y representa el 37.1% del total nacional.

Áncash y Lima concentran la mayor extracción de plata, con participaciones de 20.4% y 18.1%, respectivamente. Les siguen Junín (14.3%) y Pasco (13.6%), mientras que Apurímac y Ayacucho contribuyen cada una con el 5.0% de la producción nacional.





### Producción de plata según departamento, 2026 (acum. ene-abr, % sobre el total nacional)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

### Las cotizaciones y sus tendencias

En los últimos doce meses, los cinco metales monitoreados por CooperAcción registraron incrementos en sus cotizaciones. La plata presentó el mayor aumento, con un alza de 97.0% respecto a abril de 2025, seguida

por el cobre, cuyo precio creció 40.5% en términos interanuales. El zinc también mostró una variación de 34.9%, seguida por el oro con un 31.3%. Por su parte, el plomo presentó una ligera variación positiva de 1.6%.

### Cambio en las cotizaciones de los principales metales

(jun 2026\*/jun 2025, variación últimos 12 meses)

Cobre	Oro	Plata	Plomo	Zinc
40.5%	31.3%	97.0%	1.6%	34.9%

\*1-10 de junio.

Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

El precio del cobre continúa cerca de máximos históricos, con una cotización promedio de US\$ 6.27 por libra en junio. Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), este nivel se explica

por las expectativas de un déficit estructural de oferta y por una demanda sólida vinculada al auge de la inteligencia artificial y la transición energética.



En cuanto al oro, si bien los precios continúan en niveles elevados, desde marzo se observa una tendencia descendente. Al 10 de junio, su cotización promedió los US\$ 4400 por onza troy, influenciada por las expectativas de una

menor inflación asociadas a un posible acuerdo entre Estados Unidos e Irán, de acuerdo con el BCRP. Cabe señalar que, al cierre de esta edición, dicho acuerdo fue oficializado, aunque todavía se mantienen algunas incertidumbres.



Finalmente, la cotización del zinc promedió US\$ 1.62 por libra en junio, alcanzando un pico de US\$ 1.63. Este comportamiento estuvo

asociado a las expectativas de un acuerdo para poner fin a la guerra en Medio Oriente y por las persistentes interrupciones no planeadas de oferta en Kazajistán, según el BCRP.



### ¿Cómo van las inversiones mineras?

Entre enero a abril de 2026, el subsector minero registró una inversión anual valorizada en US\$ 2052 millones, lo que significa un aumento del 43.5% en relación con similar periodo del año anterior.

Desagregada por rubros, la inversión minera fue impulsada principalmente por el componente de Infraestructura, que registró un incremento de 86.1%. Le siguieron Desarrollo y Preparación (+71.4%), Otros (+56.4%), Planta de beneficio (+24.1%) y Equipamiento minero (+18.8%), lo que significa que el dinamismo de la inversión minera en esta coyuntura proviene

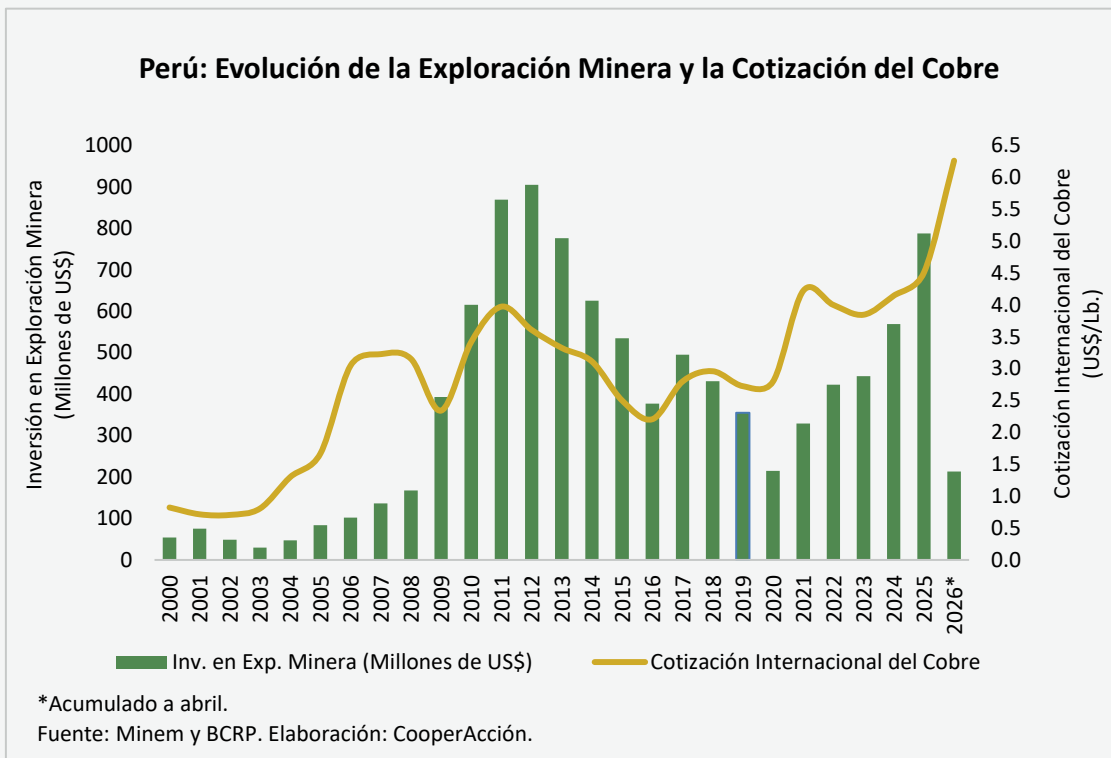




de un conjunto de ampliaciones y desarrollo de operaciones. En contraste, el rubro de Exploración mostró una ligera caída de 0.7%.

La inversión en exploración minera acumuló US\$ 161 millones a marzo y estuvo liderada por empresas como Zafranal (US\$ 32.6 millones),

Poderosa (US\$ 15.9 millones), Buenaventura (US\$ 11.4 millones) y Antamina (US\$ 8.2 millones). Asimismo, destaca la participación del rubro Otros, que agrupa a 150 empresas de menor envergadura, y que en conjunto concentraron US\$ 64.9 millones en este tipo de inversión.



### ¿Cómo van las exportaciones mineras?

Entre enero a abril de 2026, las exportaciones mineras se incrementaron en 61.7% respecto al mismo periodo de 2025. El subsector minero sigue liderando las exportaciones de productos tradicionales en términos de valor FOB, alcanzando los US\$ 28 653 millones, representando el 93.0% del total de exportaciones de productos tradicionales.

El desempeño se explica principalmente por las altas cotizaciones internacionales de los principales minerales de exportación del país: el cobre y el oro continúan liderando, con valores FOB de US\$ 13 214 millones y US\$ 10 822 millones, respectivamente.



### ¿Cómo va el empleo minero?

En abril de 2026, el empleo minero creció 10.9% respecto al mismo mes de 2025. En total, el sector minero formal empleó a 282

520 personas, cifra superior a la registrada en marzo, con un incremento de 437 puestos de trabajo.



Del total de trabajadores formales, el 72.0% labora a través de empresas contratistas, mientras que el 28.0% mantiene vínculo directo

con las empresas mineras. En comparación con el primer cuatrimestre de 2025, el empleo en empresas contratistas creció 6.4%, mientras que el empleo directo aumentó en 3.0 %.

### Empleo minero según tipo de empleador

(N° de trabajadores)

	Promedio anual			
	2025	2026*	Var. %	Part. %
<b>Contratistas</b>	188 476	200 501	6.4%	72.0%
<b>Empresas mineras</b>	75 578	77 824	3.0%	28.0%
<b>Total</b>	<b>264 054</b>	<b>278 325</b>	<b>5.4%</b>	<b>100.0%</b>

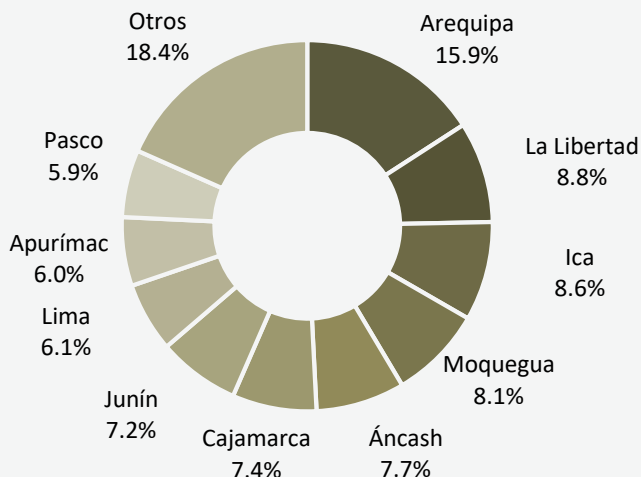
\*A abril de 2026.

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

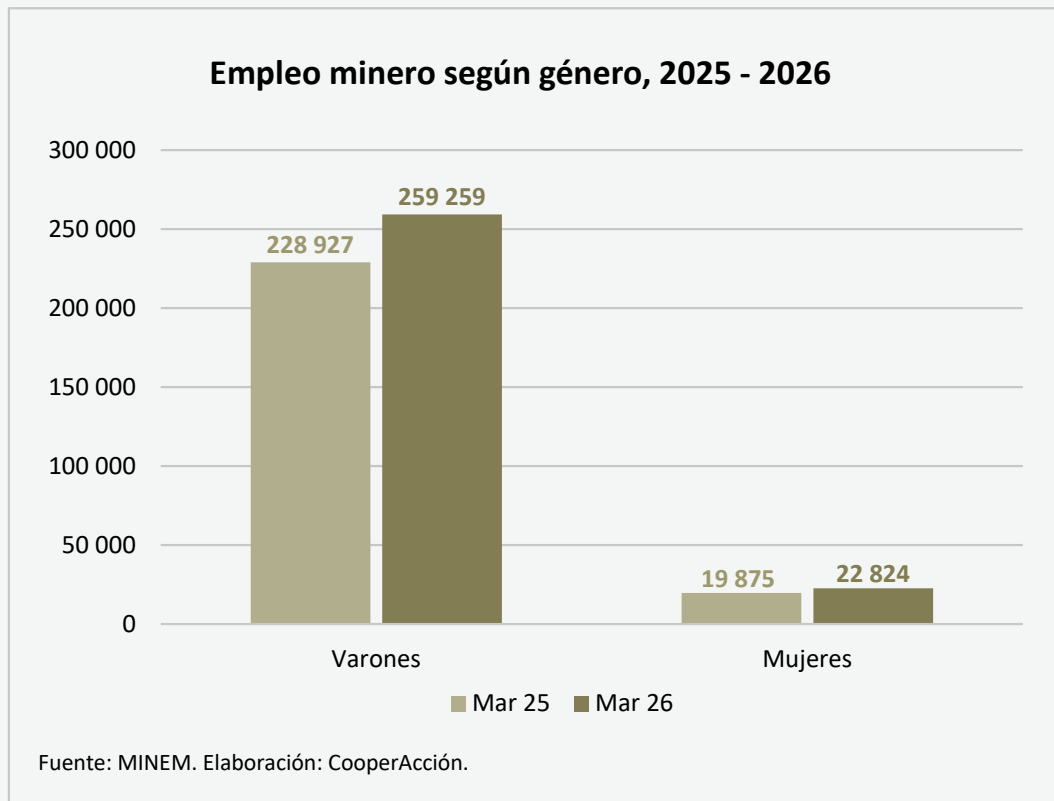
El ranking de regiones con mayor número de trabajadores mineros continúa siendo liderado por Arequipa, que concentra el 15.9% del empleo minero nacional. Le siguen La Libertad (8.8%), Ica (8.6%) y Moquegua (8.1%). Por otro lado, existen otras empresas y operaciones mineras de menor envergadura que abarcan el 18.4% del total.

Al desagregar por género, la participación de las mujeres se mantiene por debajo del 10%: en junio representó el 8.1% del empleo minero total. La predominancia masculina en la fuerza laboral continúa siendo un rasgo característico del sector.

### Abril 2026: Empleo minero según departamento



Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.



# EN ENCUENTRO ALTERNATIVO, EXCLUIDOS DEL CONGRESO MUNDIAL DE MINERÍA PLANTEARON SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS

Frente al Congreso Mundial de Minería, que reunió en Lima a empresarios y otros actores del sector minero sin considerar a otras voces vinculadas también a la actividad minera, organizaciones de sociedad civil realizaron el pasado 23 de junio un encuentro social alternativo para consensuar propuestas en torno al futuro de la minería en el país.

En un contexto internacional marcado por los altos precios de los minerales, el aumento de las exportaciones y la creciente demanda de minerales estratégicos por las grandes potencias, más de 3 mil participantes del sector empresarial minero se dieron cita en Perú en el Congreso Mundial de Minería, uno de los más importantes eventos internacionales de este sector. Pero no todos pudieron entrar a esta conferencia: voces clave para la actividad minera, como las comunidades locales, los trabajadores y los defensores ambientales quedaron fuera.

El futuro de la minería en el Perú requiere incluir en su debate también las voces y propuestas de los actores sociales de los territorios donde se desarrolla esta actividad. Con ese propósito, el martes 23 de junio se realizó el Foro Social “Las otras voces frente al Congreso Mundial de Minería” como un espacio alternativo, con la presencia de trabajadores mineros, líderes de comunidades afectadas, especialistas e instituciones de defensa de los derechos humanos y ambientales.

Durante el foro se desarrollaron mesas de diálogo abiertas al público sobre tres temas claves: los nuevos minerales estratégicos y la

disputa geopolítica por el control de recursos; los desafíos de la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) en el Perú; y los desafíos para la gobernanza social y ambiental del sector.

Uno de los temas centrales del evento fue el de los minerales estratégicos cuya demanda ha aumentado debido a la transición energética y las nuevas tecnologías digitales y militares. Estos minerales se usan en baterías, motores eléctricos, aerogeneradores, sistemas LED, drones, radares y otros equipos electrónicos y militares.

Según una investigación de CooperAcción, estos minerales salen “ocultos” dentro de los concentrados de cobre y zinc. No son declarados en aduanas, tampoco están sujetos a control alguno, ni cuentan con registro estadístico. Según estimaciones preliminares realizado en el 2024, se calculó en US\$ 500 millones el valor no contabilizado de 6 minerales estratégicos (vanadio, cobalto, galio, germanio, indio y telurio) como parte de los concentrados mineros exportados, generando interrogantes sobre quién controla estos recursos y cómo el país puede beneficiarse de ello.

En el evento se presentó la investigación “Los minerales ocultos y la disputa por el control de los recursos. Análisis comparativo de los casos de Perú, Chile e Indonesia”, un nuevo trabajo que da luces sobre las formas en que estos tres países, los principales exportadores de concentrados de cobre en el mundo, responden al desafío de poner en valor estos nuevos minerales en sus propios territorios.

## **Conflictos y gobernanza social y ambiental**

Otro de los temas tratados fue el de los conflictos. A la fecha, el 17.6% del territorio nacional está concesionado a la minería. Según los reportes de la Defensoría del Pueblo y del Observatorio de Conflictos Mineros, los conflictos socioambientales representan el 51.1% del total de casos reportados en el país, de este total, el 33.7% de ellos están vinculados directamente a la actividad minera.

Casos como los de Pasco, Espinar (Cusco), Las Bambas (Apurímac), La Oroya (Junín) y Colpayoc (Cajamarca) muestran que persisten

problemas estructurales vinculados a la contaminación ambiental. Estos casos también formarán parte del debate, con el objetivo de analizar los impactos de la minería sobre las poblaciones locales, sus medios de vida y el medio ambiente.

### La problemática laboral

En el sector minero alrededor del 70% de los trabajadores son contratistas, mientras que el 30% trabajan directamente con las empresas mineras. Otro aspecto a considerar son los accidentes laborales. Entre el 2001 y 2024 se han registrado un total de 11 mil accidentes incapacitantes y 333 accidentes fatales en el sector, lo que refleja los riesgos que enfrentan miles de trabajadores en esta actividad económica. En este contexto, los trabajadores sindicalizados levantaron su voz y plantearon demandas de mejora de sus condiciones laborales.

### La minería MAPE

Otros temas abordados fue el crecimiento de la minería MAPE en todas las regiones del país, las continuas prórrogas al Reinfo, los impactos ambientales y laborales de este tipo de minería y de las plantas de beneficio que permiten su “legalización”, y la enorme concentración en las concesiones mineras -más del 50% de las concesiones mineras del país están concentradas en manos de apenas el 1% de los titulares-.

Los participantes dialogaron sobre la necesidad de construir una nueva gobernanza minera que garantice la protección de los derechos humanos, la participación ciudadana, la transparencia en la gestión de los recursos naturales y una distribución más equitativa de los beneficios generados por la actividad extractiva.



Imagen: CooperAcción



Imagen: CooperAcción

## LIMA: DERRAME DE RELAVES DE ALPAYANA GENERA ALERTA POR POSIBLE AFECTACIÓN DEL RÍO RÍMAC

Un derrame de pulpa de relave registrado el 13 de junio en la empresa minera Los Quenuales S.A.C., distrito de Chicla, ha generado preocupación entre pobladores, autoridades locales y organizaciones de la zona debido a una

posible afectación de la cuenca del río Rímac, principal fuente de abastecimiento de agua para gran parte de Lima Metropolitana.

La alerta fue difundida inicialmente por pobladores de la comunidad campesina de Chicla, tenientes gobernadores y medios locales, quienes denunciaron que una aparente falla o rotura en una tubería de transporte de relaves habría provocado la fuga de material minero procedente de operaciones vinculadas a la empresa Alpayana.

Según la denuncia, el material derramado descendió por las laderas debido a la pendiente natural del terreno, dispersándose en distintos sectores hasta alcanzar áreas cercanas al cauce

del río Rímac. Los comuneros calificaron el hecho como un grave atentado ambiental y exigieron la intervención inmediata de las autoridades competentes.

De acuerdo con la información difundida por pobladores y autoridades comunales, los tenientes gobernadores de Chicla y Casapalca realizaron una inspección en la zona durante la mañana del sábado, donde habrían constatado la presencia de material disperso en distintos puntos del terreno afectado.

Los denunciantes también señalaron que existen registros audiovisuales en los que se observaría a trabajadores realizando labores de recojo del material derramado y cubriendo determinadas áreas con tierra. Según los pobladores, estas acciones habrían buscado reducir la visibilidad del impacto ambiental antes de una intervención más amplia de las entidades fiscalizadoras. Estas afirmaciones forman parte de la denuncia ciudadana y deberán ser esclarecidas por las investigaciones correspondientes.

### **OEFA inició supervisión**

El 14 de junio de 2026, el OEFA entidad informó públicamente que inició acciones de supervisión tras registrarse un derrame de pulpa de relave en Huarochirí, con el objetivo de verificar las causas del incidente, evaluar los posibles impactos ambientales y supervisar la ejecución de las medidas de contingencia correspondientes.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) inició la supervisión ante el derrame de pulpa de relave ocurrido en el Área de Bombeo de Relaves de la Planta Concentradora de la empresa minera Los Quenales S.A.C., en el distrito de Chicla, provincia de Huarochirí, departamento de Lima. Como informamos anteriormente, Los Quenales (adquirido por Alpayana en 2022) bombea sus relaves hacia la zona alta de Chinchán, lo que constituye una fuente de preocupación permanente por la amenaza que ello significa para la cabecera de cuenca del río Rímac.

Posteriormente, el OEFA emitió una actualización señalando que las acciones de supervisión continuaban en la zona afectada, y que se había constatado que el relave no había entrado en contacto con cuerpos de agua.

No obstante, hasta la fecha, la entidad no ha difundido resultados de monitoreos, análisis de laboratorio ni conclusiones técnicas sobre el impacto ambiental del evento, por lo que todavía no existe una determinación oficial respecto a una eventual afectación del río Rímac o de los ecosistemas circundantes.

En los últimos días, diversos pobladores y fuentes locales han señalado que personal de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) habría acudido a la zona para realizar toma de muestras. Sin embargo, hasta el momento no se ha encontrado ningún comunicado oficial de la ANA que confirme públicamente dichas acciones ni resultados de análisis de agua vinculados a este caso específico.

Las comunidades de Chicla y Casapalca han solicitado que el Ministerio del Ambiente, el OEFA, la ANA y demás entidades competentes desarrollen una evaluación integral e independiente para determinar si el derrame afectó la calidad del agua, los suelos y los ecosistemas de la zona.

Asimismo, demandan que las investigaciones se realicen con transparencia y que se establezcan las responsabilidades correspondientes en caso de confirmarse daños ambientales.

Hasta el cierre de esta nota, no se ha identificado un pronunciamiento público de la empresa Alpayana respecto a las denuncias difundidas por los pobladores y autoridades locales.

Mientras tanto, el caso continúa bajo observación de las autoridades ambientales, a la espera de los resultados de las evaluaciones técnicas que permitan determinar con precisión la magnitud del incidente y sus posibles consecuencias para la cuenca del río Rímac.

## FONDO MONETARIO INTERNACIONAL ESTIMA QUE LA MINERÍA ILEGAL DE COBRE REPRESENTA HASTA EL 5% DEL TOTAL DE SU EXPORTACIÓN NACIONAL

El Fondo Monetario Internacional (FMI) advierte que la extracción ilegal de cobre habría representado hasta el 5% de las exportaciones de dicho mineral en 2024. Se trata de una de las primeras estimaciones presentadas por expertos de este organismo internacional sobre la relevancia de esta actividad para la economía peruana.

Sobre la base de las estadísticas de exportación del Banco Central de Reserva del Perú, CooperAcción estima que dicha proporción equivaldría a US\$ 1175 millones del valor exportado de cobre en 2024, aproximadamente 131.8 mil toneladas métricas finas. Considerando que el cobre peruano se exporta principalmente en forma de concentrados con un contenido promedio cercano al 30% de cobre fino, este volumen equivaldría a entre 400 mil y 500 mil toneladas de concentrado de cobre.

El FMI publicó el informe correspondiente a la Consulta del Artículo IV para el Perú, en el que evalúa la situación económica del país y formula recomendaciones de política pública. En el documento, el organismo destaca que la economía peruana se beneficia actualmente de un contexto externo beneficioso, caracterizado por elevados precios de los minerales y términos de intercambio que se encuentran entre los más favorables observados desde la década de 1950.



Imagen: Cooperación

En este contexto, el informe incorpora un análisis sobre la minería ilegal y sus efectos sobre la inversión, el desarrollo económico y la institucionalidad del país. El FMI señala que la minería ilegal es un desafío creciente debido a sus impactos sobre las operaciones mineras formales, el clima de inversión, la seguridad ciudadana y la integridad financiera.

El organismo señala que el incremento de los precios de los metales impulsó el crecimiento de la minería ilegal en la región, siendo el Perú uno de los países más afectados. Según sus estimaciones, el país es el principal exportador de oro ilegal de América Latina y, en 2025, sus exportaciones ilegales habrían alcanzado niveles similares a los de su producción legal.

De acuerdo con el FMI, la minería ilegal genera incertidumbre para las inversiones mineras, retrasa proyectos y afecta el normal desarrollo de las actividades extractivas formales. Por ejemplo, más del 80% de los distritos con producción minera legal presentaban una probabilidad superior al 50% de minería ilegal. Asimismo, indica que esta actividad favorece la generación de flujos financieros ilícitos, crea vulnerabilidades asociadas a la corrupción, debilita los derechos de propiedad y puede afectar las calificaciones de riesgo de empresas mineras formales.

La minería ilegal aumentó después de la pandemia y se aceleró durante 2024, de

acuerdo con el FMI. Entre 2018 y 2024, la probabilidad mediana de presencia de minería ilegal en los distritos del país aumentó en 7.8 puntos porcentuales, de los cuales 4 puntos porcentuales corresponden al período 2023-2024. Asimismo, el 56% de los distritos del país registró un incremento de esta probabilidad durante dicho período.

Frente a todo esto, el FMI plantea una respuesta coordinada para enfrentar la expansión de la minería ilegal: el fortalecimiento de las capacidades de supervisión, seguridad y fiscalización; el cierre de vacíos legales; la mejora de los mecanismos de control sobre la cadena de suministro; así como una mayor coordinación entre entidades nacionales, regionales e internacionales.

El análisis del FMI no hace una distinción entre minería ilegal e informal, pese a que para la normativa peruana sí hay un matiz entre estas dos categorías.

Cabe destacar que el informe del FMI incorpora los datos del Observatorio de Conflictos Mineros, iniciativa impulsada por organizaciones de la sociedad civil peruana como CooperAcción, Grufides y Fedepaz, entre sus fuentes de información sobre la evolución de la minería ilegal. Un indicador de la relevancia de esta herramienta para el seguimiento del sector minero en el país.

## QUELLAVECO BAJO CUESTIONAMIENTO: ESTUDIO DOCUMENTA IMPACTOS EN AGRICULTURA, AGUA Y ECOSISTEMAS EN MOQUEGUA

Una reciente investigación elaborada por Red Muqui, DHUMA, Terra Justa, London Mining Network y líderes sociales analiza y documenta una serie de impactos vinculados al proyecto minero Quellaveco, ubicado en la provincia Mariscal Nieto, cerca de las nacientes de ríos que abastecen de agua a poblaciones rurales y urbanas aguas abajo.

El estudio “Anglo American en el Perú: extractivismo, efectos y redes empresariales” cuestiona la narrativa empresarial que presenta a Quellaveco como una “mina sostenible” y “100

% digital” que indica alto nivel de control sobre sus operaciones. Sin embargo, la investigación recoge antecedentes de incumplimientos ambientales y sociales registrados por OEFA, vinculados a dispersión de mineral y relaves, emisión de material particulado, riesgos para fuentes de agua y deficiencias en infraestructura. Entre 2012 y 2023 se tramitaron 17 procedimientos administrativos sancionadores contra la empresa, de los cuales siete cuentan con sanción firme, acumulando más de S/ 2 millones en multas.

El documento sostiene que el proyecto reproduce patrones históricos del extractivismo: remoción masiva de materia, alta intensidad ambiental, escaso procesamiento y orientación exportadora. De hecho, estima que en 30 años de operación Quellaveco removerá un volumen de tierra equivalente a todos los residuos sólidos generados por América Latina en nueve años.

Uno de los hallazgos más preocupantes está relacionado con el agua. La investigación advierte que Anglo American tiene autorización para usar más de 30 millones de metros cúbicos de agua al año en una región que ya enfrenta déficit hídrico estructural agravado por la crisis climática y el crecimiento de actividades extractivas.

Asimismo, el documento dedica especial atención al desvío del río Asana realizado para la operación minera. El propio Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) identificó la pérdida irreversible de aproximadamente siete kilómetros de hábitat acuático asociada a esta modificación. La investigación advierte que esta intervención podría haber alterado la dinámica hidrológica y ecológica de la cuenca del río Tumulaca, afectando la disponibilidad y calidad del agua para consumo humano, agricultura y ganadería.

El estudio también expone afectaciones a cultivos de orégano en zonas cercanas a las operaciones de Quellaveco. Allí se detectó incremento de cobre y molibdeno en tejidos de las plantas, lo que sugiere un impacto de emisiones mineras en aproximadamente 1.2 kilómetros alrededor de las operaciones y hasta 1.8 kilómetros en el caso del Material Particulado Sedimentable (MPS).

Finalmente, la investigación plantea reflexiones sobre el rol que debe asumir el Estado peruano para garantizar los derechos humanos y ambientales de las comunidades afectadas en territorios donde la expansión minera continúa generando tensiones y disputas alrededor de la supervivencia de actividades agrícolas y formas de vida locales que dependen del agua.

(Con información de Red Muqui)



Imagen: Red Muqui

## HUANCAYO: PARIAHUANCA EN PIE DE LUCHA POR DESASTRE AMBIENTAL

Decenas de pobladores, dirigentes comunales, piscicultores, agricultores y representantes de organizaciones sociales del distrito de Pariahuanca se movilizaron el pasado 17 de junio en la ciudad de Huancayo para exigir acciones urgentes frente a la contaminación que afecta la cuenca del río Yuracyacu y para rechazar las actividades mineras que se desarrollan en la cabecera de cuenca y en zonas cercanas al nevado Huaytapallana.

La protesta se realizó luego de que comunidades y organizaciones locales denunciaron la existencia de 34 concesiones mineras en la parte alta de la cuenca del Yuracyacu, un territorio considerado estratégico para el abastecimiento de agua y el desarrollo de actividades productivas en la provincia de Huancayo.

Durante la movilización, los manifestantes recorrieron diversas calles de la ciudad portando pancartas, banderas y mensajes en defensa del agua y del territorio. Entre las consignas más repetidas destacó: “Agua sí, mina no”, en referencia a la preocupación existente por los posibles impactos de la actividad minera sobre las fuentes hídricas de la zona.

El presidente de la comunidad de Huanusco expresó la preocupación de los pobladores por la situación ambiental que enfrenta la cuenca del río Yuracyacu y la cordillera del Huaytapallana. El dirigente pidió al Estado adoptar medidas urgentes para proteger este ecosistema considerado una de las principales fuentes de agua de la región.

“Pedimos que el Gobierno emita una ordenanza para declarar intangible al Huaytapallana y evitar la contaminación de las fuentes de agua. Es una cuenca que alimenta a Huancayo, Pariahuanca y Chanchamayo. Sin agua no hay vida”, manifestó.

La movilización ocurre en un contexto por la grave afectación, como se recuerda el 27 de abril de este año tuvo lugar un desastre ambiental en el distrito de Pariahuanca (Huancayo) cuando se confirmó la presencia de cianuro en el río Yuracyacu, lo que provocó la muerte de más de 2.5 millones de truchas (con reportes locales que estiman hasta 8 millones de alevinos) y arrasó con 120 toneladas de producción acuícola de 7 piscigranjas. Este grave daño dejó sin ingresos a decenas de familias que dependen de la acuicultura.

El presidente de la comunidad cuestionó la falta de apoyo a las familias afectadas por la contaminación y señaló que, a casi dos meses del desastre ambiental, los productores continúan esperando una respuesta de las autoridades.

Según un informe pericial de la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, se detectó presencia de cianuro en muestras de agua y tejidos de truchas recolectadas en la zona afectada. Los resultados reforzaron la preocupación de la población respecto al origen de la contaminación.

Las investigaciones preliminares vienen evaluando una posible relación entre el episodio de contaminación y actividades desarrolladas en la unidad minera Oro Negro, ubicada en la parte alta de la cuenca. Sin embargo, hasta la fecha las autoridades competentes no han determinado responsabilidades oficiales ni emitido conclusiones definitivas sobre el caso.

Los impactos de la contaminación no solo afectan a la piscicultura. Agricultores de Pariahuanca han advertido que alrededor de 90 hectáreas de cultivos de palta destinadas a mercados nacionales e internacionales podrían verse perjudicadas debido a las restricciones para el uso del agua del río Yuracyacu. Asimismo, pobladores denuncian que continúan enfrentando dificultades para utilizar el recurso hídrico en actividades domésticas y productivas.

Durante la jornada de protesta, representantes de comunidades campesinas, asociaciones de piscicultores y frentes de defensa cuestionaron la falta de respuestas concretas por parte de las autoridades regionales y nacionales. Los

dirigentes señalaron que, a casi dos meses de ocurrido el desastre ambiental, no se han implementado medidas efectivas de compensación para las familias afectadas ni acciones suficientes para garantizar la recuperación de la cuenca.

La movilización también llegó a la sede del Gobierno Regional de Junín, donde los manifestantes solicitaron una reunión con las autoridades para exponer sus demandas, pero al no encontrar al gobernador realizaron un plantón frente a las instalaciones del Gobierno Regional. Entre sus principales pedidos figuran la declaratoria de emergencia de la cuenca del río Yuracyacu, la fiscalización permanente de las actividades mineras en cabeceras de cuenca, la atención a los productores afectados y la implementación de medidas de protección para el nevado Huaytapallana y los ecosistemas asociados.

Delegación viajó a Lima

Un grupo de dirigentes del distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo viajó hasta Lima para denunciar la muerte masiva de truchas por la presunta contaminación del río Yuracyacu y la falta de transparencia para determinar responsabilidades.

Martin García Mayta, presidente de la Federación de Comunidades Campesinas de Pariahuanca expresó que desde el 27 de abril cuando se registró la muerte masiva de truchas, no se han tomado acciones de remediación.

“A nosotros nos apena, porque nos dedicamos a la piscicultura y agricultura. Tenemos 90 hectáreas de palta en producción y 6 hectáreas en plantación, ahora estamos preocupados porque el río esta envenenado y no podemos regar” dijo García Mayta.

Durante una rueda de prensa en el Congreso, el dirigente contó que las autoridades regionales y nacionales permanecen ajenas a la problemática. Agregó que, por denunciar la contaminación, la empresa minera Oro Negro lo querelló por difamación.

“Hasta el momento desde el día en que pasó la mortandad de las truchas no hemos recibido ningún apoyo (...). Tenemos familiares cuentas que pagar y nos hemos quedado en nada. Necesitamos el apoyo de las autoridades” solicitó Manuel Quinto García piscicultor de Pariahuanca.

Según información del Gobierno Regional de Junín, en la cabecera de cuenca del río Yuracyacu no solo operaría la empresa minera Oro Negro, también existirían 18 concesiones tituladas, 16 en trámite y 6 inscritas en el Reinfo.

Ante este panorama, la congresista Ruth Luque, solicitó a las autoridades un plan de fiscalización y remediación urgente. Así como monitoreos permanentes en la zona para garantizar la calidad del agua al tratarse de una zona agrícola, ganadera y piscicultora.

(Con información de OCM y Servindi)



Imagen: El Buho

## COMISIÓN DEL CONGRESO APRUEBA INICIATIVA PARA PROTEGER GLACIARES DE LA CORDILLERA DE HUANZO EN CUSCO

La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República del Perú aprobó un dictamen que propone la protección y conservación del glaciar del Inti Curasma, ubicados en la cordillera de Huanzo, en la provincia de Chumbivilcas, región Cusco. La iniciativa busca frenar el avance de actividades extractivas en una de las zonas altoandinas más vulnerables frente al cambio climático y la crisis hídrica.

El texto sustitutorio reúne los proyectos de ley 11788/2024-CR y 11888/2024-CR, impulsados por los congresistas Ruth Luque y Roberto Sánchez Palomino. La propuesta establece medidas de protección ambiental sobre los glaciares del sector Curasma y plantea la creación de una Reserva Hídrica y Paisajística del Apu Curasma, considerada estratégica para la seguridad hídrica y la conservación de ecosistemas altoandinos.

Entre los principales puntos del dictamen destaca la suspensión de nuevos petitorios mineros, concesiones y actividades de exploración y explotación minera dentro del ámbito glaciar de la cordillera Huanzo. Además, se encarga al Ministerio del Ambiente, al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado y a los gobiernos regionales y locales implementar mecanismos de gestión sostenible, monitoreo ambiental y vigilancia comunitaria.

La comisión señala que la propuesta responde a la necesidad de proteger ecosistemas frágiles que cumplen una función clave en el abastecimiento de agua para comunidades campesinas y pueblos originarios de Chumbivilcas. El documento

también reconoce el valor cultural, espiritual y paisajístico de los glaciares, considerados parte del patrimonio natural y territorial de la región andina.

Asimismo, el predictamen incorpora el enfoque de derechos colectivos y hace referencia al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), resaltando la participación de las comunidades campesinas en los procesos de vigilancia y conservación ambiental. El texto también plantea fortalecer la gobernanza territorial y el cumplimiento de compromisos internacionales del Estado peruano frente al cambio climático.

La iniciativa fue presentada durante la sesión de la comisión realizada el 9 de junio de 2026 y ahora deberá continuar su trámite legislativo en el pleno del Congreso. Para diversos sectores ambientales y organizaciones sociales, la medida representa un precedente importante en la defensa de los glaciares andinos frente a la expansión de actividades extractivas en cabeceras de cuenca.

### Antecedentes de la desaparición del glaciares de la cordillera de Huanzo

La cordillera de Huanzo, ubicada entre las regiones de Cusco, Apurímac y Arequipa, ha pasado de ser un ecosistema poco visible en el debate nacional a convertirse en uno de los nuevos focos de disputa ambiental y política en el país. En los últimos años, diversas investigaciones científicas, denuncias comunitarias y proyectos legislativos han puesto en evidencia la acelerada desaparición de sus glaciares y las amenazas vinculadas al avance de actividades extractivas.

Uno de los antecedentes más importantes es el Informe Técnico N.º 24 del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), publicado en 2016. El estudio reveló que la cordillera Huanzo perdió cerca del 90 % de su superficie glaciar entre 1970 y 2015: pasó de 36,9 km<sup>2</sup> de hielo a apenas 3,8 km<sup>2</sup> en 45 años.

Los especialistas atribuyen esta reducción principalmente al cambio climático y al incremento de temperaturas en los Andes tropicales. Sin embargo, en años recientes el

debate se ha intensificado debido a proyectos mineros ubicados en zonas cercanas a glaciares relictos y cabeceras de cuenca.

En 2025, organizaciones sociales, comunidades campesinas y frentes de defensa de la provincia de Chumbivilcas denunciaron públicamente que el proyecto minero Crespo S.A.C. podría afectar los glaciares del sector Curasma, en la cordillera Huanzo. Según los pronunciamientos, las operaciones pondrían en riesgo fuentes de agua que abastecen al río Santo Tomás y a decenas de comunidades rurales.

La controversia aumentó luego de que representantes de la empresa señalaran que “no existen glaciares” en la zona intervenida. Sin embargo, un informe técnico posterior del INAIGEM confirmó la presencia de hielo fósil, glaciares de roca y relictos glaciares en al menos cinco puntos del sector Curasma, considerados reservas estratégicas de agua dulce para los ecosistemas altoandinos.

A partir de ello, surgieron movilizaciones y pronunciamientos de comunidades campesinas, rondas y organizaciones ambientales que exigieron la paralización de

actividades mineras en zonas de alta fragilidad ecológica. Las demandas se centraron en la defensa del agua, la protección de cabeceras de cuenca y el respeto a los derechos territoriales de las poblaciones indígenas y campesinas.

En junio de 2026, la Comisión de Pueblos Andinos del Congreso de la República del Perú aprobó un predictamen para proteger los glaciares del sector Curasma y suspender nuevos petitorios y concesiones mineras en la zona. La iniciativa plantea además la creación de una Reserva Hídrica y Paisajística del Apu Curasma, en respuesta a las alertas ambientales y sociales registradas en Chumbivilcas.

Actualmente, el caso Huanzo se ha convertido en un símbolo de los debates sobre transición ecológica, crisis climática y modelo extractivo en el Perú. Mientras las comunidades exigen protección integral de los ecosistemas glaciares, diversos sectores advierten que la desaparición de estos cuerpos de hielo no solo implica pérdida paisajística, sino también una amenaza directa para la seguridad hídrica y la vida en los Andes del sur peruano.

(Con información de OCM)



Imagen: Infobae



Imagen: Actualidad Ambiental

## INSTALAN NUEVO PUESTO DE VIGILANCIA EN LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA PARA COMBATIR LA MINERÍA ILEGAL

El Gobierno instaló recientemente el Puesto de Vigilancia y Control “Yarinal”, con el fin de reforzar la presencia del Estado en la Reserva Nacional de Tambopata y su zona de amortiguamiento. La inauguración estuvo a cargo de la ministra del Ambiente, Nelly Paredes del Castillo, y el ministro del Interior, José Zapata.

Paredes explicó que esta infraestructura servirá de base operativa de las fuerzas especiales de la Marina de Guerra, Ejército y Policía Nacional, quienes fortalecerán el trabajo operativo de los

guardaparques del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp).

El Sernanp informó que este nuevo puesto de control fue habilitado con equipos de última tecnología, paneles solares, internet satelital, vehículos motorizados y embarcaciones que facilitarán el patrullaje y las operaciones de vigilancia y de interdicción contra campamentos ilegales en esta zona de difícil acceso.

“No vamos a permitir que la minería ilegal siga destruyendo nuestros bosques, contaminando nuestros ríos y poniendo en riesgo el futuro de la Amazonía. Desde el Gobierno estamos fortaleciendo la presencia del Estado en Tambopata con más efectivos militares y policiales, más vigilancia, más control y mejores herramientas para nuestras fuerzas del orden y guardaparques. Defender nuestra biodiversidad es defender la vida, el desarrollo sostenible y el futuro del Perú”, sostuvo la ministra Paredes.

El nuevo puesto de vigilancia fue construido en reemplazo del antiguo puesto Correntada,

incendiado por mineros ilegales en 2023. Ubicado frente al sector de Apaylón, considerado una zona crítica por la presión de actividades ilícitas, Yarinal permitirá mejorar las acciones de control y monitoreo en el área protegida y su zona de amortiguamiento.

En este lugar, agregó Sernanp, se internarán en la selva de Madre de Dios más de efectivos de la Dirección de Capitanías y Guardacostas, Policía Nacional del Perú y más guardaparques. El puesto dispone de embarcaciones que facilitan el

desplazamiento en los ríos de la zona y permiten una respuesta más ágil ante emergencias o patrullajes.

Estas labores son complementadas por personal especializado del Sernanp desplegado en una red de nueve puestos de vigilancia adicionales, que contribuyen a la detección temprana de actividades ilícitas y al fortalecimiento de la protección de uno de los ecosistemas más importantes de la Amazonía peruana. (Con información de Actualidad Ambiental)

---

---

## PISTAS CLANDESTINAS, LABORATORIOS DE DROGA Y MINERÍA ILEGAL: RECORRIDOS AÉREOS EXPONEN EL AVANCE DEL CRIMEN AMBIENTAL EN LA AMAZONÍA PERUANA

Tres sobrevuelos sobre la Amazonía peruana confirmaron la presencia de dragas para extracción ilegal de oro, retroexcavadoras usadas en minería ilegal, cultivos ilícitos de coca, pozas de maceración, laboratorios clandestinos de droga y pistas de aterrizaje clandestinas en las regiones de Huánuco, Loreto y Ucayali.

Los hallazgos son parte de un reportaje de Mongabay que recorrió entre 14 y 17 puntos de interés en Huánuco, Loreto y Ucayali. Los recorridos se realizaron con la presencia de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental – FEMA, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, la Dirección de Medio Ambiente de la PNP (Dirmeamb) y líderes indígenas de la Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU),

que fueron coordinados por Frank Almanza, coordinador nacional de la FEMA.

Los sobrevuelos también registraron extensas plantaciones de palma aceitera instaladas en medio de bosques amazónicos, en zonas actualmente ocupadas por colonias menonitas. Además, el equipo sobrevoló el tramo avanzado de la carretera UC-105, que conecta Nueva Italia con Puerto Breu y cruza Ucayali hasta la frontera con Brasil. Expertos y líderes indígenas han cuestionado esta obra desde su planteamiento, advirtiendo que su construcción abre las puertas al ingreso de economías ilegales.

Lo observado durante el sobrevuelo confirmó que un segmento de la vía ha sido acondicionado como pista de aterrizaje clandestina. En total, se identificaron tres pistas clandestinas a lo largo de los tres días de vuelos.

### Minería ilegal en expansión

Fernando Cotrina, especialista del Parque Nacional Sierradel Divisor del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sernanp), identificó una nueva zona de minería ilegal durante el sobrevuelo sobre la quebrada Utiquinia, en Ucayali. El área afectada se encuentra cerca de la zona de amortiguamiento del parque y muestra parches de bosque devastado por la actividad extractiva.

En el río Abujao también se detectó una creciente presencia de minería ilegal, combinada con amplias extensiones de cultivos ilícitos de coca. Otras zonas afectadas fueron Puerto Inca, en

Huánuco, donde se registraron operaciones en el río Yuyapichis y sus alrededores; el río Pachitea, donde se observaron ocho dragas; y el sector de Curimaná, en el río Aguaytía, Ucayali. Las zonas mineras detectadas en Puerto Inca corresponden, además, a la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal El Sira.

Un día después del primer sobrevuelo, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) y la Marina de Guerra del Perú realizaron un

operativo en el río Aguaytía. Frank Almanza señaló que durante ese vuelo se ubicaron 12 dragas. El fiscal José Guzmán Ferro, de la FEMA de Ucayali, indicó que también se ejecutaron acciones posteriores a los sobrevuelos.

Los sobrevuelos también evidenciaron el incremento de amenazas contra guardaparques de áreas protegidas, en su mayoría integrantes de los pueblos indígenas shipibo-conibo y asháninka.

(Con información de Vigilante Amazónico)



*Imagen: Mongabay Latam*

**REVISIÓN DE NORMAS DEL 26/05/26 AL 19/06/2026**

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIOS	LINK
<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>				
02/06/2026	DECRETO SUPREMO N° 084-2026-PCM	Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en la provincia de Pataz, en el departamento de La Libertad	Se proroga el Estado de Emergencia en la provincia de Pataz, por 60 días adicionales. Esta prórroga corre a partir del 5 de junio y se sustenta en la persistencia de la conflictividad vinculada a la minería ilegal en la zona. El Estado de Emergencia se encuentra activo desde diciembre del año pasado.	<a href="https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2521269-1">https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2521269-1</a>
02/06/2026	DECRETO SUPREMO N° 085-2026-PCM	Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla y que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Torres Causana y Napo, en la Provincia de Maynas, del departamento de Loreto	Se proroga el Estado de Emergencia en Putumayo, Mariscal Ramón Castilla, y en los distritos de la provincia de Maynas por 60 días calendario adicionales, a partir del 05 de junio. Esta extensión se justifica por la presencia continua de grupos hostiles y organizaciones criminales asociadas a la minería ilegal.	<a href="https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2521269-2">https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2521269-2</a>
11/06/2026	DECRETO SUPREMO N° 092-2026-PCM	Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en los siguientes distritos de Cajamarca: La Encañada de la provincia de Cajamarca; Cachachi de la provincia de Cajabamba; Sorochuco y Huasmin de la provincia de Celendín; Hualgayoc, Chugur y Bambamarca de la provincia de Hualgayoc; San Ignacio y San José de Lourdes de la provincia de San Ignacio.	Se proroga por 60 días adicionales el Estado de Emergencia en 13 distritos de Cajamarca, a raíz del crecimiento de la minería ilegal y la criminalidad organizada en la zona. Esta es la primera prórroga del Estado de Emergencia.	<a href="https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2524363-2">https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2524363-2</a>

15/06/2026	DECRETO SUPREMO N° 093-2026-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios	Se prorroga por 60 días adicionales el Estado de Emergencia en distritos de Tambopata y del Manu en Madre de Dios debido a la permanencia de minería ilegal aluvial en la zona. Esta zona ha estado previamente en Estado de Emergencia, desde abril de 2023, hasta septiembre del 2025 y del 5 de diciembre de 2025 hasta el 06 de abril del presente. Es una de las zonas con mayor presencia de minería ilegal en la cuenca amazónica.	<a href="https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2526084-1">https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2526084-1</a>
<b>MINISTERIO DE AMBIENTE</b>				
05/06/2026	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° D000187-2026-MINAM	Crean el "Grupo de Trabajo Multisectorial para formular la Estrategia Nacional para la recuperación del ambiente con desarrollo sostenible, fomentando economías alternativas, en zonas afectadas por la minería ilegal en el Perú al 2030"	Se crea el Grupo de Trabajo Multisectorial, con el fin de formular la Estrategia Nacional para recuperar el ambiente y fomentar economías alternativas en zonas afectadas por la minería ilegal al 2030. Está presidido por el MINAM, integrado por 18 entidades públicas y tiene un plazo de 6 meses para presentar la propuesta final.	<a href="https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2522280-1">https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2522280-1</a>
11/06/2026	DECRETO SUPREMO N° 007- 2026-MINAM	Decreto Supremo que crea el Área de Conservación Regional Aguas Calientes Maquia	Se crea el ACR Aguas Calientes Maquia, con una extensión de 98,161.84 hectáreas, ubicada en distritos de Ucayali y Loreto. Este espacio tiene como objeto la conservación del ecosistema de montañas "Cordillera de Contamana", las cuencas hidrográficas húmedales y aguas termales. El Gobierno Regional de Loreto administrará el espacio.	<a href="https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2524363-4">https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2524363-4</a>
11/06/2026	DECRETO SUPREMO N° 008- 2026-MINAM	Decreto Supremo que crea el Área de Conservación Regional Chontabamba Huancabamba	Con una extensión de 13,734.05 hectáreas esta ACR se ubica en los distritos homónimos, en la provincia de Oxapamba, departamento de Pasco. Este espacio busca conservar los ecosistemas de Yungas Peruanas, en las nacientes de las microcuencas de la zona debido a que albergan una alta diversidad de flora y fauna silvestre, así como la provisión de servicios ecosistémicas a la población cercana.	<a href="https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2524363-5">https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2524363-5</a>

11/06/2026	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° D000192 -2026 -MINAM	Disponen la publicación del proyecto de “Decreto Supremo que aprueba la Hoja de Ruta de Bioeconomía para el Perú.	<p>Este proyecto forma parte del Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024-2030, que tiene como uno de sus fines “promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas”. Se prepublica la norma para la revisión y recepción de comentarios de parte de la ciudadanía.</p> <p>El documento reconoce la la baja diversificación y sofisticación productiva sostenible basada en el capital natural de base biológica. Esto se expresa en el limitado valor agregado de la biomasa y el bajo aprovechamiento económico sostenible de la biodiversidad local. Este documento busca brindar una guía para solucionar dicho panorama.</p> <p>Enlace a la Hoja de Ruta: <a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/10146143/8259661-proyecto-hoja-de-ruta-de-bioeconomia-para-el-peru.pdf?v=1781217074">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/10146143/8259661-proyecto-hoja-de-ruta-de-bioeconomia-para-el-peru.pdf?v=1781217074</a></p>	
<b>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</b>				
07/06/2026	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 228 -2026 -MINEM /DM	Prorrogan vigencia del Grupo de Trabajo Multisectorial, creado mediante la Resolución Ministerial N° 198-2025-MINEM/DM	<p>Se prorroga la vigencia del Grupo de Trabajo Multisectorial, que tenía el fin de elaborar propuestas para el desarrollo e implementación del Sistema Interoperable de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (SIPMMA). Esta herramienta fue una de las propuestas para monitorear las actividades de la pequeña minería en el contexto de la nueva Ley MAPE. Lamentablemente, en el primer periodo del Grupo de Trabajo no se ha logrado crear una propuesta concreta para su funcionamiento. En ese contexto se amplía la vigencia del Grupo de Trabajo por un periodo adicional de 180 días calendario.</p>	<p><a href="https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2523007-1">https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2523007-1</a></p>

**SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

12/06/2026	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000118 -2026 -SERNANP / PE	Aprueban el Plan Maestro del Parque Nacional Ichigkat Muja-Cordillera del Cóndor, período 2026-2031	<p>Se aprueba el nuevo Plan Maestro para el PN Ichigkat Muja-Cordillera del Cóndor para el periodo 2026-2031.</p> <p>Dicho espacio es sumamente importante por su calidad de Área Natural Protegida de uso indirecto, como zona de alta sensibilidad biológica y por la diversidad de flora y fauna presente. Los Planes Maestro son las herramientas de manejo más importantes de las ANPs, y contienen la planificación de las acciones que se desarrollarán en el territorio, así como los objetivos que persiguen para alcanzar la conservación de la biodiversidad. Un elemento a resaltar es el de las amenazas actuales a este espacio: la minería ilegal, colindante al parque, amenaza su funcionamiento y genera contaminación de los diferentes componentes del lugar.</p> <p>Enlace al PM: <a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/10140403/8255574-a-propuesta-definitiva-del-plan-maestro-del-pnimc_23-05-2025-f-f-01062026-f.pdf?v=1781186958">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/10140403/8255574-a-propuesta-definitiva-del-plan-maestro-del-pnimc_23-05-2025-f-f-01062026-f.pdf?v=1781186958</a></p>	<p><a href="https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2524242-1">https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2524242-1</a></p>
------------	---	---	--	--

COOPERACIÓN



[www.cooperacion.org.pe](http://www.cooperacion.org.pe)